



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

DESPACHO N° 3177

EXPEDIENTE 17941/23

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA** ha estudiado exhaustivamente el expediente de la referencia, caratulado: **DIPUTADA GIOTTA PROPICIA PROYECTO DE LEY QUE DECLARA “FIESTA PROVINCIAL DE LOS PUEBLOS DE FRONTERAS” A LA QUE SE REALIZA EN LA LOCALIDAD DE COLONIA LIEBIG.**

Por las consideraciones que dará el señor miembro informante designado al efecto, la Comisión aconseja prestar **sanción favorable con modificaciones** al proyecto de ley que corre a **foja 01 vta.** del presente expediente, que quedará redactado de la siguiente manera:

**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y**

Fiesta Provincial de los Pueblos de Frontera

Artículo 1º: Declárase fiesta provincial, a la “Fiesta de los Pueblos de Frontera” que se realiza anualmente en la localidad de Colonia Liebig.

Artículo 2º: De forma.

DADO en la SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

Diputado: Hardoy, Eduardo Daniel
Vicepresidente

Diputada: Meza, Fabiana Mariel
Presidente



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

DESPACHO N° 3177

Diputado: Báez, Ariel Carlos
Secretario

Diputado: Pozo, Horacio Vicente
Vocal 1°

Diputado: Otaño, Marcos Jesús
Vocal 2°

A SECRETARÍA:

Con el dictamen de la Comisión interviniente, pasa a sus efectos.
Sirva la presente de atenta Nota.

SECRETARÍA DE COMISIONES, Corrientes 24 de octubre de 2023.

9 01 NOV 2023
SIS MERCEDES LOPEZ
de Entradas y Salidas
H.C.D. 101.30



Dr. Ramiro Tamandaré Ramírez Forte
Secretario de Comisiones
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes